

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5106** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 816/2014-J.

Fecha del Auto de declaración de concurso: 6 de febrero de 2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Promocions Inmobiliaries Manresa 2006, S.L., con domicilio en calle Sallent, 63, 2.º, de Manresa (Barcelona), con CIF n.º B64178155.

Administradores concursales: Don Carlos Ferrandiz Gabriel, Abogado.

Travesera de Gracia, 17-21, 3.º 3.ª, de Barcelona, 08021.

Correo electrónico: carlos.ferrandiz@ferrandiz-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "BOE".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, 08014 - Barcelona.

Barcelona, 6 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006001-1